



ADJUDICA Licitación ID: 1049-8-LE25 SERVICIO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 2° ETAPA CENTRO DE INVESTIGACIÓN IFOP PUTEMÚN CASTRO.

RES N°27

VALPARAÍSO, 06 DE FEBRERO DE 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Exento N°522 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2025; la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2025 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.634 de 2023, que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y en particular lo dispuesto en el Capítulo VII “De la probidad administrativa y transparencia en la contratación pública” del Ministerio de Hacienda; y la Requisición Interna N°49040/2024.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Fomento Pesquero requiere contratar los **SERVICIOS REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 2° ETAPA CENTRO DE INVESTIGACIÓN IFOP PUTEMÚN CASTRO.**

Que, por medio del portal mercado público y mediante la licitación **ID N°1049-8-LE25**, el Instituto de Fomento Pesquero licitó públicamente por este servicio la licitación pública, la cual fue aprobada mediante Resolución N°159/2025.

Que, con fecha 06 de febrero de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación de los **SERVICIOS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 2° ETAPA CENTRO DE INVESTIGACIÓN IFOP PUTEMÚN CASTRO.**



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentó 01 oferta:

INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBAL SPA RUT N°76.628.748-4:

En primera instancia se comprobó que el oferente se encuentra en estado Hábil cumpliendo con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886, así también se comprobó que el oferente asistió a la visita a terreno opcional.

Respecto a la entrega de **Documentos Administrativos** solicitados, se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación solicitada, sin observaciones.

Respecto a la entrega de **Documentos Técnicos**, se comprobó que el oferente adjuntó la totalidad de la documentación solicitada; sin observaciones, todo conforme a Cuadro de Revisión de Antecedentes.

De acuerdo a la **Oferta Económica** presentada se constató que el oferente adjuntó **ANEXO N°6** sin observaciones donde el precio ofertado no excede el presupuesto referencial de la licitación. Por lo tanto, y por todos los motivos señalados anteriormente, su oferta es **admisible** conforme a cuadro de revisión de antecedentes.



Licitación ID: 1049-8-LE25 SERVICIO DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 2° ETAPA CENTRO DE INVESTIGACIÓN IFOP PUTEMÚN CASTRO.	INGENIERÍA Y SERVICIOS GLOBAL SPA RUT N° 76.628.748-4
Certificado de Habilidad Registro de Proveedores	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
ANEXO N°1: formulario que señale:	SI PRESENTA
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es)	SI PRESENTA
b) Fotocopia simple del RUT del proponente.	SI PRESENTA
c) Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.	SI PRESENTA
ANEXO N°2: Experiencia del oferente en Servicios Similares	SI PRESENTA
UNA FACTURA POR CADA TRABAJO REALIZADO (2019-2024)	SI PRESENTA 13 servicios
ANEXO N°3: FORMULARIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO. (No mayor a 100 días corridos)	SI PRESENTA 75 días corridos
CARTA GANTT	SI PRESENTA
ANEXO N°4: Nómina del equipo de trabajo	SI PRESENTA
Jefe de Obra	Andrés Alvarado CONSTRUCTOR CIVIL
Certificado de título de ingeniero(a) (o carrera afín),	SI PRESENTA
Curriculum Vitae:	SI PRESENTA
Profesional jefe de Terreno	Héctor Díaz CONSTRUCTOR CIVIL
Certificado de título de ingeniero(a) (o carrera afín),	SI PRESENTA
Curriculum Vitae:	SI PRESENTA
Profesional jefe de Terreno (Subrogante)	Pedro Vargas CONSTRUCTOR CIVIL
Certificado de título de ingeniero(a) (o carrera afín),	SI PRESENTA
Curriculum Vitae:	SI PRESENTA
Prevencionista de riesgos	Claudio Lobos INGENIERO EN PREV DE RIESGOS
Certificado de título de ingeniero(a) (o carrera afín),	SI PRESENTA
Curriculum Vitae:	SI PRESENTA
ANEXO N°5: Indicar oferta económica según ANEXO N°5,	SI PRESENTA
OFERTA ECONOMICA	\$53.972.450
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$55.000.000

En virtud de que el oferente **INGENIERÍA Y SERVICIOS GLOBAL SPA RUT N° 76.628.748-4**, cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide aceptar su oferta y realizar la evaluación según los siguientes criterios:



- **Oferta Técnica: 60%**
- **Oferta Económica: 35%**
- **Requisitos Formales: 5%**

Ítem	Descripción
Oferta Técnica 60%	<p>Experiencia del oferente en servicios similares (30%)</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en el rubro de la presente licitación (obras nuevas de construcción y remodelaciones de edificios), por cada trabajo realizado con instituciones públicas o privadas en el periodo establecido entre los años 2019-2024 inclusive, según lo declarado por el oferente en el ANEXO N°2 en la columna "NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DE LAS PRESTACIONES REALIZADAS". Para comprobar esta información, el oferente debe adjuntar a lo menos UNA FACTURA por trabajo realizado, en el periodo establecido, que avalen inequívocamente la experiencia del oferente en los servicios correspondientes al rubro de esta licitación.</p> <p>Los puntajes se establecerán de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Igual a 10 trabajos: Nota 10 Igual o mayor a 5 trabajos y menor a 10 trabajos: Nota 7 Mayor o igual a 3 trabajos y menor a 5 trabajos: Nota 5 Mayor o igual a 1 trabajos y menor a 3 trabajos: Nota 3 Sin experiencia o si presenta anexo N°2 sin adjuntar facturas: nota 0 (ver notas).</p> <p>NOTA: Para verificar la veracidad de información declarada en Anexo N°2, el oferente deberá adjuntar facturas escaneadas emitidas por concepto de del rubro licitado (obras nuevas de construcción y remodelaciones de edificios). De no incluirse estos documentos, la información ingresada no se considerará válida.</p> <p>No se considerará el dato, si el contenido de los documentos de FACTURA no coincide con la información que el oferente indique en la columna "Nombre o identificación de las prestaciones realizadas" del anexo N°2.</p> <p>Las FACTURAS presentadas deberán estar emitida(s) válidamente por el oferente y aceptada por el destinatario, la cual debe ser de aquellas autorizadas por el Servicio de Impuestos Internos de Chile.</p> <p>No se considerarán como respaldo del Anexo N°2, otros documentos diferente a los solicitados. De no incluir la FACTURA correspondiente, la información ingresada no se considerará válida.</p> <p>La experiencia debe ser del oferente exclusivamente, y no de sus trabajadores.</p> <p>En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el anexo N°2 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con nota 0.</p> <p>La experiencia declarada en anexo N°2 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente FACTURA, pero que no hayan sido incluidos en anexo N°2 tampoco serán contabilizadas.</p> <p>Si el oferente presenta anexo N°2 y no adjunta ningún documento correspondiente a FACTURA que avalen el trabajo realizado, será evaluado como sin experiencia con nota 0.</p> <p>Si el oferente presenta documentos de FACTURA, y no adjunta anexo N°2 se solicitará por foro inverso y será evaluado con nota 0.</p> <p>Se declarará inadmisibles la oferta que no presente ninguno de los documentos requeridos en este criterio de evaluación (anexo N°2 y documentos de respaldo).</p> <p>En caso de postulación con UTP, se deberá adjuntar la documentación señalada por todos los miembros que forman parte de ella. Y para el cálculo del puntaje, se considerará la experiencia del integrante con mayor cantidad de experiencia de la UTP.</p>

	<p>Plazo de ejecución de la obra (30%).</p> <p>El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá la empresa que oferte el menor plazo según anexo N°3. los demás puntajes se determinarán de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde: P_{jeO_i} : Puntaje obtenido por oferente i O_e : Oferta más conveniente O_i : Oferta del oferente i</p> <p>NOTA: El plazo de entrega de la obra no podrá ser superior a 100 días corridos de lo contrario se declarará la oferta inadmisibile.</p>
<p>Oferta económica (35%)</p>	<p>El mayor Puntaje en este ítem (10 puntos), lo obtendrá el oferente que presente la propuesta más económica según anexo N°5, cumpliendo con los requerimientos técnicos solicitados. Por lo tanto, las ofertas declaradas inadmisibles en la evaluación técnica no serán consideradas en la evaluación económica.</p> <p>Esta oferta económica deberá considerar todos los gastos que incurra el oferente adjudicado para la prestación del servicio.</p> <p>Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_{jeO_i} = (O_e/O_i) * 10$, donde: P_{jeO_i}: Puntaje obtenido por oferente i O_e: Oferta más conveniente O_i: Oferta del oferente i</p>
<p>Cumplimiento de los Requisitos formales en forma y plazo (5%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Si el Oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, se calificará con 10 puntos. • Si el Oferente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal. O si se le solicita aclarar su oferta debiendo complementar información. O si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, se calificará con 5 puntos. • Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, su oferta resultará inadmisibile.

NOTA: Se declarará inadmisibile la oferta que cuyo puntaje sea inferior a 6,00 puntos

CUADRO DE EVALUCION DE CRITERIOS:

CRITERIO DE EVALUACION	%	PUNTOS	PUNTO PONDERADOS	OBSERVACIONES
Experiencia del oferente en servicios similares	30%	10	3,00	13 servicios
Plazo de ejecución de la obra	30%	10	3,00	75 días corridos
Oferta económica	35%	10,00	3,50	\$53.972.450.- imp incluido
Requisitos Formales	5%	10,00	0,50	Adjunta toda la documentación
	100%	PUNTAJE TOTAL	10,00	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta generada por parte de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibió 01 oferta.
2. La oferta presenta por **INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBAL SPA RUT N°76.628.748-4**, fue aceptada, dado que asiste a visita a terreno obligatoria, presentó la garantía de seriedad de oferta de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°10 de las bases administrativas y presenta la **documentación administrativa, técnica y económica** de acuerdo con lo estipulado en el artículo N°11 de las bases administrativas **en tiempo y forma**.
3. Se evaluó técnicamente la propuesta de **INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBAL SPA RUT N°76.628.748-4** quien obtuvo un puntaje total ponderado de **10 puntos**.
4. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de **IFOP** adjudicar el proceso de licitación pública denominado **REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN 2° ETAPA CENTRO DE INVESTIGACIÓN IFOP PUTEMÚN CASTRO** al oferente **INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBAL SPA RUT N°76.628.748-4**, por un valor total de **\$53.972.450.- impuestos incluidos**.

RESUELVO:

1°.- **Adjudíquese** el proceso de licitación pública denominado **SERVICIOS REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN 2° ETAPA CENTRO DE INVESTIGACIÓN IFOP PUTEMÚN CASTRO, ID N°1049-8-LE25**, al oferente **INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBAL SPA., RUT N°76.628.748-4**, que concurre representada por don **Mauricio Eduardo Espejo Villarroel RUT N°16.206.270-0**, por un valor total de **\$53.972.450.- impuestos incluidos**.

2°.- Procédase a la suscripción del contrato respectivo con el proveedor señalado precedentemente, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación **ID N°1049-8-LE25**.

3°.- Remítase copia de la presente Resolución al Departamento de Infraestructura, División de Administración y Finanzas, Sección de adquisiciones y Asesoría Jurídica, todos del Instituto de Fomento Pesquero Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

**GONZALO ERNESTO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO
RUT N° 61.310.000-8**

DR

Rv

RL

JJHACC

MP

DRC

RUL

RLA

JPC

NCG